

Guayaquil, 06 de septiembre del 2018

Sra.  
CARPIO PEÑAFIEL TANYA CATHERINE  
Representante Legal de la compañía ALIMENTOS MAR Y TIERRA, ALMARIT S.A.  
Presente. -

De nuestra consideración:

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ portadora del documento de identificación # 0902682418 por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora TANYA CATHERINE CARPIO PEÑAFIEL portadora del documento de identificación # 0916616451, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 001 a 399 que poseo en el capital social de la compañía ALIMENTOS MAR Y TIERRA, ALMARIT S.A, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente.

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ  
CEDENTE

Sra. TANYA CATHERINE CARPIO PEÑAFIEL  
CESIONARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACION PROVINCIAL DEL  
GUAYAS

CERTIFICADO PROVISIONAL

REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018



14 DE MAYO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 14 de mayo del 2018

No.- CNE-DPG-38271

Certifico que la (el) ciudadana (o):

TANYA CATHERINE CARPIO PENAFIEL

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0916616451

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE  
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Victoria Quintana A.

Guayaquil, 06 de septiembre del 2018

Sra.  
CARPIO PENAFIEL TANYA CATHERINE  
Representante Legal de la compañía ALIMENTOS MAR Y TIERRA, ALMARIT S.A.  
Presente. -

De nuestra consideración:

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ portadora del documento de identificación # 0902682418 por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor **CESAR CAMILO CAMACHO CASTILLO** portador del documento de identificación # 0913099404, trescientos noventa y seis (396) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 400 a 795 que poseo en el capital social de la compañía **ALIMENTOS MAR Y TIERRA, ALMARIT S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sirvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente.

Sra. HURTADO VERA CARMEN LUZ  
CEDENTE

Sr. CESAR CAMILO CAMACHO CASTILLO  
CESIONARIO



